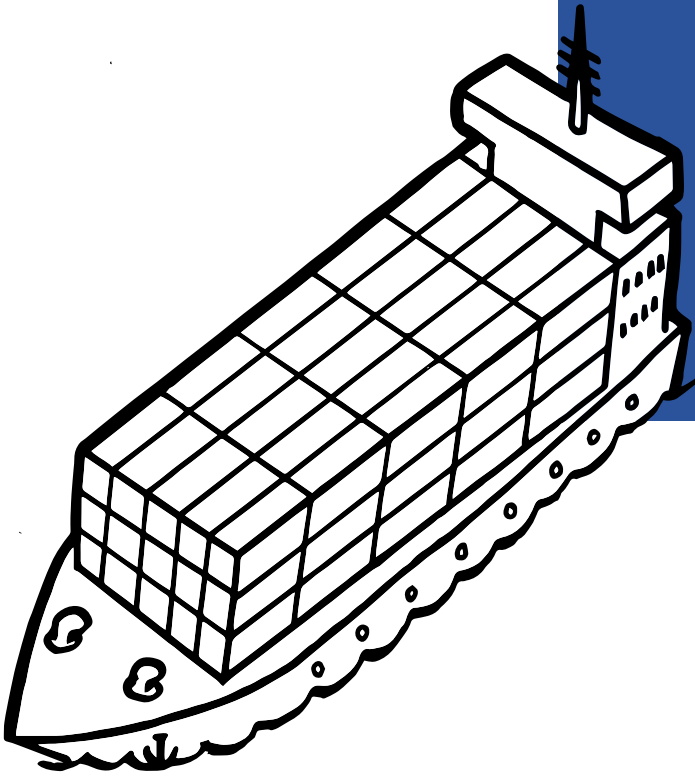


# Dilema 26

**Autores responsables:**

María Paulina Zunino  
Leonardo Torres  
Romina González  
Matías Lee

Caso ficticio, inspirado en sucesos reales



## Naviera “A la Mar”

Creación de subsidiarias para la presentación de resultados.

Jorge Ojeda, analista auditor en el área de importación, exportación y logística internacional de la firma contable Salinas & Jeldres, mientras estaba realizando una auditoría externa a la empresa A la Mar S.A., se percató que el nombre de las subsidiarias de la compañía, Empresas Latina de Exportación (ALE) e Interocean Sur de India (ISI), coinciden con los nombres de las hijas del subgerente, antecedente que le hace dudar de la veracidad de estas empresas que, actualmente, son utilizadas para aparentar elevados resultados en los estados financieros. Precisamente, es al subgerente de finanzas de A la Mar S.A. a quien se le atribuye la responsabilidad de la creación de estas empresas que aparecieron en tiempos de bonanza económica para la compañía. Jorge, se enfrenta a una disyuntiva sobre qué hacer al respecto, si decide hablar podría quedar sin trabajo y, además, enviar a su jefe a la cárcel. Sin embargo, si guarda silencio sobre la situación que lo inquieta, sabe que está vulnerando principios éticos de su profesión y de la contabilidad, tales como la representación fiel y fiabilidad de la información, hecho que puede afectar a terceras personas e incluso a él mismo. ¿Qué debe hacer Jorge?

Jorge Ojeda, se desempeña desde 2011 como analista auditor junior en el área de importación, exportación y logística internacional de la firma contable Salinas & Jeldres. Hace un mes su equipo está trabajando en la auditoría externa de A la Mar S.A., firma que hace unos años cotiza en la bolsa. Para desarrollar su trabajo, a Jorge y sus colegas se les asignó una oficina en el mismo

edificio en que están ubicadas las oficinas de Gerencias General, Finanzas y Comunicaciones, en un moderno edificio en el sector de El Golf, en Santiago.

A la Mar S.A. es una empresa naviera existente desde 1999 y su negocio se desarrolla, principalmente, utilizando rutas del Océano Pacífico, particularmente las que conectan puertos de Asia con Chile. Desde

sus inicios, ha tenido un crecimiento estable y ha sido considerada como una de las navieras de mayor proyección en Chile, según reportajes aparecidos en las revistas Liderazgo y Negocios Marítimos, que incluyen una entrevista al gerente general, Osvaldo Santoro, y una mención sobre su recuperación después del terremoto de 2010, respectivamente.

Con un crecimiento ininterrumpido, la empresa se abrió a la Bolsa en enero de 2009, luego de que la SVS aprobara la emisión de más de 98 millones de acciones, equivalente a \$13.951.925 CLP. En base a los precios de las acciones, la empresa tiene un valor actual de más de \$211.560.000 CLP. Luego de revisar los múltiples movimientos financieros de la empresa, Jorge, identificó que existían dos subsidiarias<sup>1</sup>, Antares Latina de Exportación (ALE), creada en noviembre de 2009, e Interocean Sur de India (ISI), creada en octubre de 2011, con las cuales se hacían variadas transacciones.

Jorge, también identificó que, a mediados de 2009, seis meses después de que la empresa se abriera a la Bolsa, el directorio de A la Mar S.A. decidió incentivar a sus ejecutivos con stock options<sup>2</sup>, con fecha de compra determinada (19 de febrero de 2010) a fin de aumentar la cotización de la empresa, demostrando ser un método eficaz y apto para la empresa, gracias a los saludables estados financieros de 2009, donde el precio de sus acciones aumentó considerablemente.

Sin embargo, hacia mediados de 2011 la cotización de las acciones comenzó a disminuir, en gran parte debido al temor del mercado por el monzón<sup>3</sup>, que se presentó con mayor potencia que años anteriores, poniendo en riesgo las rutas asiáticas que pasan por el Mar de Java<sup>4</sup>. Entonces, para incentivar a los ejecutivos a buscar nuevas rutas y desarrollar alternativas para aumentar el precio de las acciones y la confianza de los accionistas, el directorio aprobó nuevas stock options con fecha de compra el 18 de febrero de 2012.

Un viernes, al finalizar la jornada laboral, Jorge coincidió

en el ascensor con el subgerente de finanzas de la compañía, quien iba acompañado de sus dos pequeñas hijas. En una muy breve, pero cordial conversación, el ejecutivo le preguntó si estaba cómodo haciendo el trabajo y le ofreció su ayuda ante cualquier interrogante que le surgiera, además, aprovechó de presentarle a las niñas de 6 y 5 años: Alejandra ("Ale") e Isidora ("Isi"). Para Jorge fue inevitable recordar las dos subsidiarias que posee A la Mar S.A, pero no hizo ningún comentario al respecto, ya que el encuentro fue muy breve.

Durante el fin de semana olvidó el tema y se dedicó a compartir con su familia. No volvió a pensar en eso hasta que, una semana después, uno de sus colegas le hizo una observación relacionada con las importantes pérdidas que tenía Interocean Sur de India. Jorge se dio cuenta, gracias al comentario de su compañero, que la creación de ALE e ISI coincidió con el aumento de las utilidades de A la Mar S.A. en los períodos anteriores. En este contexto, también identificó que gran parte de las pérdidas (del estado de situación financiera) de la empresa matriz fueron absorbidas por las empresas subsidiarias, sobre todo en el caso de Interocean Sur de India (ISI).

Además, motivado por la curiosidad que generó en él la situación, decidió revisar de manera exhaustiva los estados financieros de las empresas y se dio cuenta de que los stock options entregadas a los gerentes en el año 2011 presentaron un aumento en su valor al cierre del año, pese a los temores fundamentados del mercado y el aumento de los costos en ese periodo producto del uso de rutas al sur de Australia.

Jorge, invadido por la incertidumbre, se cuestiona qué debe hacer ante esta situación y si es prudente comentarle a la alta dirección sus hallazgos. Ha estado pensando que, si decide hablar, tal vez pueda ser desvinculado de su trabajo ya que, si los directores quisieran, podrían exigirle a la firma contable que lo cambien y traigan un nuevo analista, perdiendo ese trabajo y disminuyendo así la confianza de sus supervisores. Jorge piensa que

1 Una entidad que está controlada por otra entidad llamada matriz. NIF 10 "Estados Financieros Consolidados".

2 Un stock option (opción sobre acciones) corresponde a un beneficio otorgado a ciertos ejecutivos de una entidad con el propósito de fidelizar su permanencia en la empresa. El beneficio consiste en otorgarles a dichos empleados la opción de adquirir un determinado número de acciones al finalizar un plazo determinado (3 o 5 años es lo habitual) por un precio también preestablecido. El ejecutivo ganaría el diferencial entre el precio prefijado y el precio de cotización en el momento en que esta opción es ejercida. En la literatura contable se ha opinado que este tipo de beneficios corresponden a un incentivo perverso. Sin embargo, actualmente hay muchas empresas que otorgan este tipo de beneficios, que se encuentran normados en la NIF 2: Pagos Basados en Acciones.

3 Viento estacional que se produce por el desplazamiento del cinturón ecuatorial.

4 Anexo 1: Evolución del precio de las acciones de A la Mar S.A.

la firma donde él se desempeña como analista quizá no esté dispuesta a perder el ingreso proveniente de estos clientes y prefiera desvincularlo de ciertos trabajos, o incluso de la empresa con tal de mantenerlos. Dicha situación lo afecta de sobremanera, principalmente porque su sueldo es el único sustento de su familia y encontrar trabajo no le ha sido sencillo.

Por otra parte, Jorge también se cuestiona si su declaración acerca de los hechos que ha descubierto podrían perjudicar personalmente al subgerente de Finanzas, quien parece ser el sospechoso número uno de la manipulación contable realizada, debido a que, precisamente es el nombre de sus hijas el que llevan las filiales creadas y es el encargado de las subsidiarias. Ante esta posible opción Jorge siente cierta culpabilidad de hablar ya que probablemente el subgerente involucrado vaya a la cárcel y sus hijas tengan que vivir ese proceso. Aun así, sabe que de acuerdo con las normas contables<sup>5</sup> y normas éticas del Colegio de Contadores de Chile<sup>6</sup>, su deber es informar los hechos que representen un indicio de falta de fiabilidad y representación fiel de la realidad de la compañía.

Piensa que, de no hacerlo, otras personas podrían tomar decisiones erróneas basadas en la información alterada que se les entregue, por lo que estaría perjudicando a gente inocente.

*Ante esta situación, ¿qué debe hacer Jorge?, ¿qué implicancias tendría para él la decisión que tome?*

*¿Las prácticas realizadas por A la Mar S.A. se rigen por las normas éticas?*

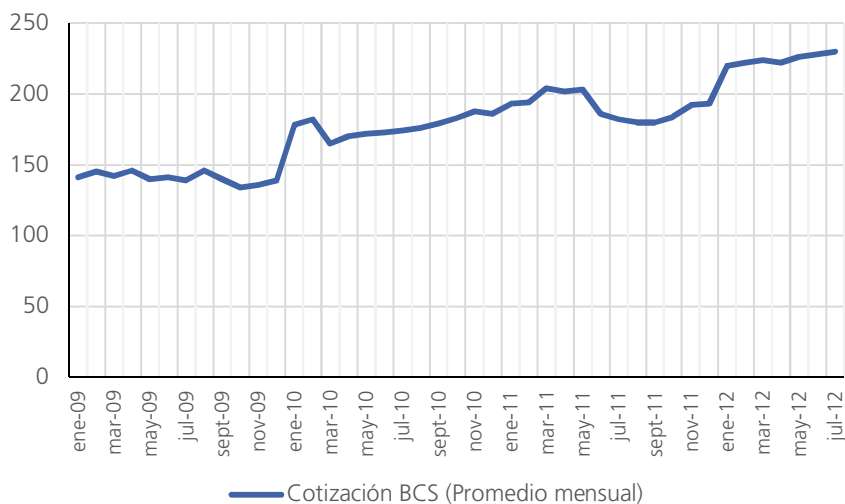
*¿cómo los stock options podrían ser manipuladas?*

*¿qué impacto producen en los EEEF los movimientos llevados a cabo en la compañía?*

*¿cómo afectan a la sociedad las prácticas realizadas?*

## Anexos

### Anexo 1: Evolución del precio de las acciones de A la Mar S.A., desde su apertura a la Bolsa



Fuente: Elaboración propia.

<sup>5</sup> Anexo 2: Normativa vinculada

<sup>6</sup> Anexo 3

## Anexo 2: Extracto Normativas contables

Considere que existen diferencias entre los Estados Financieros individuales, separados y consolidados al momento de efectuar un análisis de constitución de empresas y de presentación de Estados Financieros. Para ello es destacable lo que a continuación se presenta:

### a) Norma Internacional de Información Financiera 10 (NIIF 10):

**Subsidiaria:** Una entidad que está controlada por otra entidad.

**Estados Consolidados:** Toda entidad que es una controladora presentará estados financieros consolidados.

### b) Normas Internacionales de Contabilidad N° 27 (NIC 27):

#### 4. Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

**Estados financieros separados:** Son los presentados por una entidad en los que dicha entidad puede optar, sujeta a los requerimientos de esta norma, por contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, bien al costo, de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

**Estados Financieros Consolidados:** Estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratara de una sola entidad económica.

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 3: Código de Ética Colegio de Contadores de Chile

### TITULO III

#### DE LOS PRINCIPIOS

En sus actuaciones el Profesional Contador debe considerar y analizar al usuario de sus servicios como ente económico independiente, observando en todos los casos los principios deontológicos básicos, que a continuación se mencionan:

**Artículo 3°.-** Integridad. El Profesional Contador deberá mantener incólume su integridad moral, cualquiera que fuere el área en que practique el ejercicio profesional. Conforme con ello, se espera de él rectitud, probidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia. Este principio implica otros conceptos afines que, sin requerir una mención o reglamentación expresa, pueden tener relación con las normas de actuación profesional establecidas. Tales conceptos pudieran ser los de conciencia moral, lealtad, veracidad, justicia y equidad con apoyo en el derecho positivo.

**Artículo 4°.-** Objetividad. La objetividad representa ante todo imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo de acción profesional del Profesional Contador. Lo anterior es especialmente importante cuando se trata de certificar, Código de Ética Colegio de Contadores de Chile 5 dictaminar u opinar sobre los estados financieros de cualquier entidad. Esta cualidad va unida generalmente a los principios de integridad e independencia y suele comentarse juntamente con éstos.

Fuente: Colegio de Contadores de Chile, 2017.

## Referencias

Colegio de Contadores de Chile (24 de septiembre de 2017).

Obtenido de: <http://aechile.vongoid.com/wp-content/uploads/2015/01/CODIGO-DE-ETICA.pdf>

Normas Internacionales de Contabilidad N° 27 (2005).

Obtenido de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC27.pdf>

Norma Internacional de Información Financiera 10 Estados Financieros Consolidados (31 de agosto de 2018). Obtenido de [https://www.tributariolaboral.cl/static/website/610/articles-69734\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.tributariolaboral.cl/static/website/610/articles-69734_doc_pdf.pdf)